

DECRETO EXENTO N° ZOZ9

PUCON.

0 7 AGO. 2012

## T O S v i s

Lo que dispone el REGLAMENTO 1. SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE MUNICIPAL PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) KAREN CORDOVA HERNANDEZ.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) KAREN CORDOVA HERNANDEZ, C.I. N° de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 04 FRAZADAS DE 1.5 PLAZA, 02 FRAZADAS DE 2 PLAZAS Y 01 CAJA DE ALIMENTOS.

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

domiciliado(a) en

- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401007002 \$ 26741000 TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO DECRETO \$ 22154555 INCLUIDO PTE. SALDO POR COMPROM. 4586445

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE